JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO No. 11010702023*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	11010702023
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONTRATISTA	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
SUPERVISOR	ESMERALDA QUINTERO ROMERO
VALOR INICIAL	**MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1.238.358.912)**
PLAZO INICIAL	01 DICIEMBRE 2023 AL 31 DE MARZO 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MARZO 2024
CDP	170623 -5824
RPC	342423 -5824
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES 1	NO APLICA
LIBERACION 1	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIONES	NINGUNA
VALOR TOTAL	**MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1.238.358.912)**
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición al contrato No. 11010702023, por concepto del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 - 112 ACCIONES

PUBLICO

	COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA...
VALOR ADICIONAR	**UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000)**
CDP	170623 -5824
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.
PRORROGA	No aplica
SUSPENSION	No Aplica
LIBERACION	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones "para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adaptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento" y lo establecido en los lineamientos de programación del ICBF vigentes, que tiene como objetivo asignar recursos requeridos para la atención de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en servicios de restablecimiento de derechos y que sean necesarios, urgentes e indispensables para el efectivo restablecimiento de sus derechos.

Por lo anterior se requiere adicionar al contrato el valor de UN **MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000)**

Que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

NÚMERO DE CONTRATO	RUBRO	DENOMINACION	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	VALOR ADICIONAR
11010702023	C-4602-1500-10-704040-	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL	112	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL	**$1.000.000**

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4602014-02	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	

Se modificarán las siguientes Clausulas Contractuales:

CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO, *EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDARA EN: MIL* **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1.239.358.912)**

Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de aporte No**. 11010702023** no son modificados por la presente modificación, por lo tanto, continúan vigentes sin variación alguna.

ANEXOS	CDP

ESMERALDA QUINTERO ROMERO
Supervisora del contrato

Proyectó y elaboró: CESAR BENAVIDES E. - Apoyo a la Supervisión Financiera

PÚBLICA